

Puebla

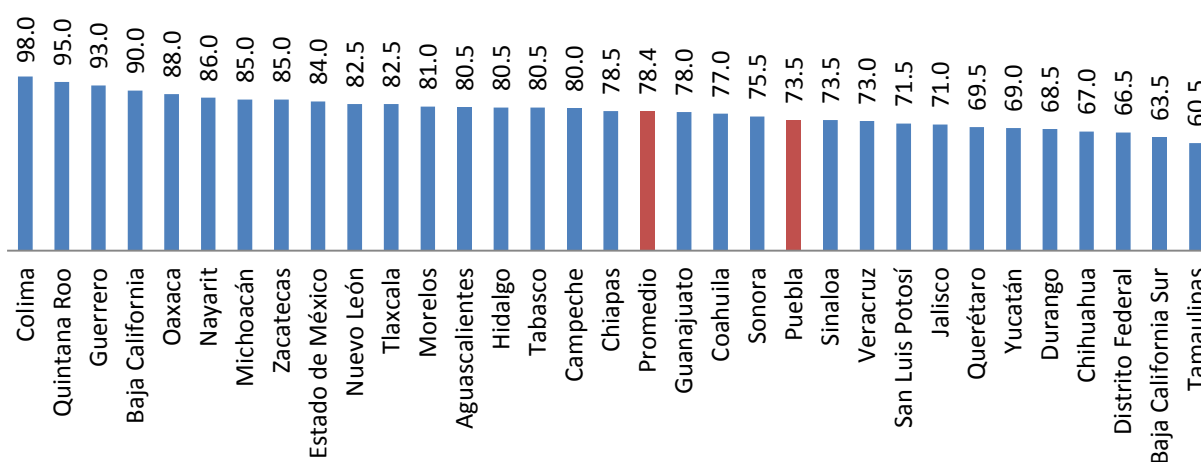
Calificación Ranking

| | | |
|---|-------------|----------|
| Evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local | 73.5 de 100 | 21 de 32 |
| Evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales | 47.5 de 100 | 19 de 32 |

Resultados principales de la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local

Ley de Fiscalización revisada: LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA última reforma de 21 de diciembre de 2012

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La ley de fiscalización de Puebla es una de las 7 que no garantiza que la ASL inicie directamente procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos.

Fortalezas

- La EFS posee facultades para hacer evaluaciones y auditorías de desempeño con estándares internacionales. Las evaluaciones o auditorías miden aspectos como metas, objetivos, programas y resultados, mediante criterios de eficiencia, eficacia y economía.
- Existe una disposición jurídica que obliga a emitir las cuentas públicas conforme lo requiere la Ley
- La publicación del informe de resultados no está condicionada a la revisión por parte del poder legislativo

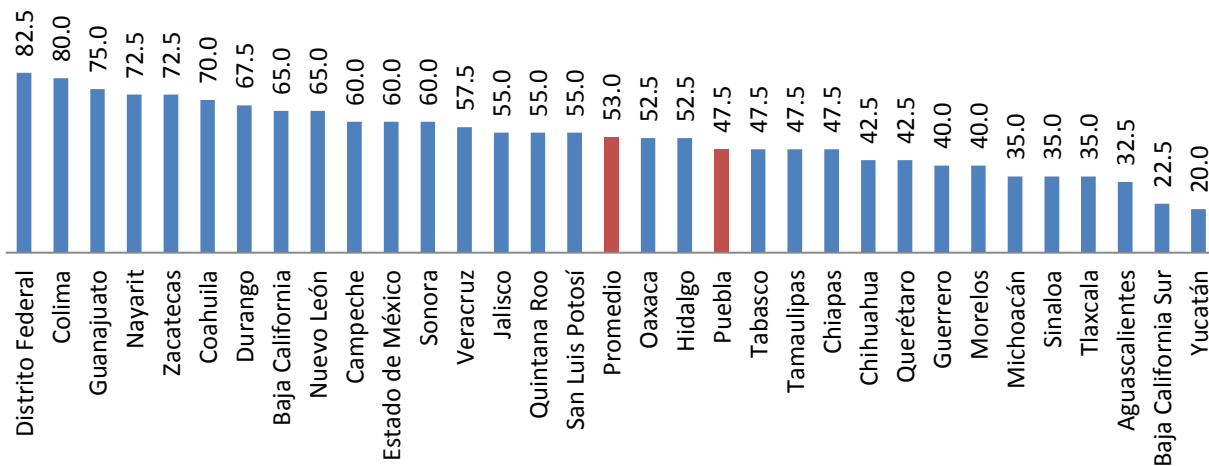
Áreas de oportunidad

- Existen disposiciones legales que contradicen o limitan sustancialmente la autonomía de la ASL
- No se establecen con claridad las causas de remoción y sustitución del titular de la ASL
- No se establece una obligación del poder legislativo a dar seguimiento a las observaciones y procedimientos iniciados por la ASL
- No existe una obligación legal de publicar el programa anual de auditorías
- La ley no garantiza que la ASL pueda iniciar directamente los procedimientos de responsabilidades contra los servidores públicos

Resultados principales de la evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales.

Revisión a portal: Febrero 2013

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



Hay completa opacidad para conocer los resultados del proceso de fiscalización realizado por la ASL: no se publica el programa de auditorías, el informe de resultados y los informes específicos de auditorías.

Fortalezas

- La ASL, al igual que el resto de las auditorías, publica el reporte del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en su sitio web.
- La ASL, al igual que 22 otras ASL, publica el marco normativo vigente relevante a la fiscalización.
- El sitio cuenta con un tabulador de salarios para todos los puestos de la ASL. La información se desglosa en puesto, categoría, sueldo neto, despensa, compensación neta y percepción mensual después de impuestos.
- El sitio cuenta con un organigrama detallado de la estructura interna de la ASL. Se señala la jerarquía de todas las unidades administrativas, además se pueden conocer las atribuciones por Unidad de la EFS.

Áreas de oportunidad

- El Portal de la ASL no publica ningún tipo de información sobre el proceso de fiscalización. Lo único que se puede saber es si la cuenta pública de una entidad fue aprobada o se generaron sanciones.
- Se recomienda subir la siguiente información que no está disponible y es vital para conocer el proceso de fiscalización:
 - Programa anual de auditorías
 - Informe final de resultados
 - Informes específicos de auditorías
 - Seguimiento a sanciones
 - Seguimiento a recomendaciones
 - Presupuesto desglosado por rubro y unidad
 - Informe de labores
 - Información de adquisiciones anterior y posterior al año fiscal 2012.
- No existen en el portal herramientas para educar e informar a la ciudadanía sobre el proceso de fiscalización y el papel de la ASL